

Ciudad de México a 26 de junio de 2025.

# COMUNICADO

## DGDDH/154/2025

### **Presidenta de la CNDH destaca avances en prevención y erradicación de la tortura y los tratos crueles, inhumanos y degradantes**

**La maestra Rosario Piedra Ibarra inauguró el conversatorio “Día Internacional de Apoyo a las Víctimas de la Tortura”**

**Subrayó el trabajo y coordinación del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura con las fiscalías especializadas estatales para prevenir la tortura y actos de maltrato**

Después de muchas décadas, finalmente estamos poniendo énfasis en acabar con la tortura y otros tratos crueles, inhumanos y degradantes que han lacerado y laceran a la sociedad mexicana, lo cual ha permitido generar avances en esta materia, señaló la presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), maestra Rosario Piedra Ibarra.

Al inaugurar el conversatorio “Día Internacional de Apoyo a las Víctimas de la Tortura” resaltó el trabajo conjunto realizado por el Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura (MNPT) y las fiscalías de justicia especializadas en entidades federativas para prevenir la tortura y posibles actos de maltrato por parte de la autoridad, por lo cual, dijo, se deben impulsar las buenas prácticas que permitan avanzar en su eliminación.

En el Centro Nacional de Derechos Humanos (CENADEH) “Rosario Ibarra de Piedra”, indicó que desde la presidencia de este organismo y del MNPT se ha alentado la implementación de salvaguardias en espacios de privación de la libertad como una de las herramientas más eficaces para la prevención de la tortura, mediante una estrategia que permite tender puentes de cooperación y comunicación con instituciones y autoridades para garantizar los derechos humanos de las personas bajo su custodia.

Explicó que, a partir de la publicación, en 2023, del Diagnóstico sobre Armonización Legislativa en Materia de Prevención, Investigación y Sanción de la Tortura, la CNDH ha reforzado acciones para asegurar que las legislaciones estatales estén alimentadas con los compromisos internacionales en la materia. En este sentido, confió en que la participación y el intercambio de experiencias de

## **Comisión Nacional de los Derechos Humanos**

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

especialistas de Chile, Argentina, Costa Rica, Bolivia, México y Guatemala, así como de 12 fiscalías especiales de varios estados del país, en este conversatorio redunde en una mayor y mejor coordinación para prevenir y erradicar esta deleznable práctica.

En su oportunidad, la secretaria técnica de la Red de Instituciones Nacionales para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos del Continente Americano (RINDHCA), Consuelo Olvera Treviño, felicitó a la CNDH por realizar el conversatorio, en una fecha significativa, que conmemora el apoyo que se debe brindar a las víctimas de la tortura, al tiempo que recordó que la prevención no es una tarea accesoria, sino un imperativo ético y jurídico que requiere la vigilancia constante y la denuncia oportuna de este flagelo.

Destacó que para ello es necesario contar con Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (INDH) que conserven su autonomía, de acuerdo con lo que estipulan los Principios de París, a fin de que cumplan su tarea de vigilar las prácticas del Estado. En este sentido, presentó dos herramientas desarrolladas por la RINDHCA: la Guía Operativa para la Prevención de la Tortura en las INDH y la Guía de Monitoreo en Contexto de Movilidad Humana que permite combatir la tortura cometida en contra de personas migrantes.

El representante de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), Alan García Campos, dijo que la tortura es una práctica aberrante que aún no ha sido desterrada y eliminada totalmente de nuestros países, que lesiona lo más preciado que es la dignidad y la integridad de las personas, además de que transgrede otros valores como el respeto al debido proceso.

Asimismo, señaló que esta también socava la confianza en las instituciones de seguridad y procuración de justicia, además de que incide en la fabricación de culpabilidades en el marco de un aparente combate a la criminalidad, que también es responsabilidad del Estado; frente a lo cual el parámetro debe ser el apoyo a las víctimas sobrevivientes y el castigo a los responsables.

Al presentar las salvaguardias para la prevención de la tortura en el contexto mexicano, el director ejecutivo del MNPT, Antonio Rueda Cabrera, dijo que es necesario que las fiscalías comprendan que la función del Mecanismo es prevenir los riesgos en esta materia y trabajar la prevención. Para ello, dijo, es fundamental que nos vean como un aliado en esta labor. Entre las principales salvaguardias están: el registro de la detención, certificación médica, acceso a la defensa jurídica y el informe policial homologado; además de que se atienden factores como el enfoque de género y la atención a la niñez durante los procesos de detención, para evitar vulneración de derechos humanos.

## **Comisión Nacional de los Derechos Humanos**

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

Durante las mesas de trabajo, los expertos del Área Penitenciaria y Función Policial del Comité para la Prevención de la Tortura de Chile, Luis Vial y María Cecilia Jaramillo, explicaron que, a la fecha, han realizado 181 actividades de verificación de las condiciones de detención general; mientras que la comisionada del Comité Nacional para la Prevención de la Tortura de la República Argentina (CNPT-AR), Rocío Alconada Alfonsín, indicó que un criterio indispensable para evitar la repetición de la tortura es cortar definitivamente los entramados que la sostienen y que la regla deje de ser la impunidad.

El coordinador del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura de Bolivia, Juan Luis Ledezma, detalló que a partir de los recientes acontecimientos sociales ocurridos en esa nación se han intensificado las actividades de monitoreo en los lugares de detención. A su vez, el director ejecutivo del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura de Costa Rica, Esteban Vargas Ramírez, dijo que esa institución tiene a su cargo la vigilancia de cárceles y delegaciones policiales, lo que les ha permitido desarrollar buenas prácticas como asegurar que existan registros documentales y verificar que los tiempos de detención sean de 72 horas como máximo. El relator titular del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanas o Degradantes de Guatemala, Alfred Sánchez Chinchilla, dijo que entre los retos que enfrenta el país está fortalecer la verificación de cárceles públicas y la correcta aplicación del Protocolo de Estambul.

Finalmente, representantes de diversas fiscalías estatales en México señalaron avances y buenas prácticas en temas como: atención a los informes emitidos por el MNPT, capacitación de personas servidoras públicas, diversificación de perfiles de las personas investigadoras de este delito, visitas en centros de reclusión para verificar condiciones de estancia, impulso al respeto a los derechos humanos, requerimiento de atención médica y psicológica a las víctimas, reparación del daño, solicitudes de mecánica de lesiones, implementación de protocolos, instalación de cámaras de video y presencia permanente de médicos en lugares de detención, entre otros.

En el conversatorio también estuvieron presentes la encargada del despacho de la Dirección de la Quinta Visitaduría General, María del Rosario Robles Mata; la cuarta visitadora general de la CNDH, Arely López Pérez y el director general de Educación en Derechos Humanos, Juan Manuel Estrada, cuya área informó la publicación de aproximadamente un millón de personas en este tema.

¡Defendemos al pueblo!